



Yira Valencia <yipava482@gmail.com>

Suprir datos personales CC 31.587.857 en buscador pagina web rama judicial

3 mensajes

Yira Valencia <yipava482@gmail.com>

23 de julio de 2021, 15:39

Para: soportepaginaweb1@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cc: Juzgado 02 Penal Circuito - Valle Del Cauca - Buenaventura <j02pcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co>, Secretaria Sala Penal Tribunal Superior - Buga - Seccional Cali <sspenbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes Sr. Administrador página web de la rama judicial

Con la presente remito petición adjunto a este mensaje para solicitar que mis datos personales sean suprimidos de sus bases de datos.

Atentamente;

YIRA PATRICIA VALENCIA QUINTERO

CC 31.587.857

yipava482@gmail.com**Peticion suprimir datos personales CC31587857.pdf**
3836K

Soporte Consulta Procesos - Nivel Central <soportepaginaweb1@cendoj.ramajudicial.gov.co>26 de julio de 2021,
16:56

Para: Yira Valencia <yipava482@gmail.com>, Juzgado 02 Penal Circuito - Valle Del Cauca - Buenaventura <j02pcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co>, Secretaria Sala Penal Tribunal Superior - Buga - Seccional Cali <sspenbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señora

YIRA PATRICIA VALENCIA QUINTERO

correo: yipava482@gmail.com

Cordial Saludo,

Con relación a su petición recibida el 23 de julio del año en curso, mediante el cual solicita ocultamiento de información de los procesos: 76111220400520210023300 y 11001600004920080286500.

Al respecto se informa:

Es importante precisar que el Centro de Documentación Judicial-CENDOJ, del Consejo Superior de la Judicatura es administrador del portal web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co y tiene la responsabilidad de **garantizar el espacio para la publicación de la información administrativa y judicial** producida por las diferentes dependencias de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PSAA11-9109 de 2011. De otra parte, **la administración de la base de datos justicia XXI y Consulta de Procesos Nacional Unificada donde se refleja la información de la "consulta de procesos" es responsabilidad de la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial** de conformidad con el Acuerdo 1591 del 2002.

Es así como la información publicada en la consulta de procesos del Portal web www.ramajudicial.gov.co es

incluida directamente por los **despachos y corporaciones judiciales**, donde se encuentra radicado el proceso.

Finalmente es importante indicar que las decisiones respecto al **“ocultamiento”** de información corresponden exclusivamente a los despachos y corporaciones judiciales, y es la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial como administradora **del Sistema de Información de Procesos Justicia XXI**, de conformidad con el Acuerdo 1591 del 2002, la encargada de indicar el procedimiento técnico, **DEAJIF14-1648 (Anexo)**. Vale la pena informar que en el Acuerdo PSAA14-10279: *“Por el cual se aprueban las políticas y procedimientos de Seguridad de la Información para la Rama Judicial”* artículo 2 numeral 26; y la Circular DEAJC19-9: *“Cumplimiento política tratamiento de datos personales y de la información Ley 1581 de 2012”*, se ha reglamentado sobre la protección de datos personales en la Rama Judicial. (Disponibles en el Portal Web de la Rama judicial: Link Actos Administrativos: <http://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/>)

No sobra indicar que el **CENDOJ**, no tiene usuario, permisos, facultad, ni competencia para registrar, diligenciar o modificar información en el sistema de gestión procesal en la consulta de procesos nacional unificada, ni en el sistema de consulta de los juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expresado, su petición será copiada a los siguientes correos para su conocimiento y fines pertinentes:

- Juzgado 02 Penal Circuito de Buenaventura <j02pcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co>
- Secretaria Sala Penal Tribunal Superior de Buga <sspenbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Agradecemos a los despachos enviar respuesta directa al peticionario al correo: yipava482@gmail.com

Para mayor información de los correos electrónicos de los despachos y corporaciones judiciales, pueden ser consultados en el Directorio de cuentas de correo electrónico de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/directorio-cuentas-de-correo-electronico> o través de la sección de Atención al usuario: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/medidas-covid19/atencion-al-usuario>

Cualquier inquietud adicional con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

Yuly Jiménez Patiño

Soporte Consulta de Procesos



De: Yira Valencia <yipava482@gmail.com>

Enviado: viernes, 23 de julio de 2021 15:39

Para: Soporte Consulta Procesos - Nivel Central <soportepaginaweb1@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Juzgado 02 Penal Circuito - Valle Del Cauca - Buenaventura <j02pcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Sala Penal Tribunal Superior - Buga - Seccional Cali <sspenbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Suprir datos personales CC 31.587.857 en buscador pagina web rama judicial

[El texto citado está oculto]



Peticion suprimir datos personales CC31587857.pdf

3836K

Yira Valencia <yipava482@gmail.com>

26 de julio de 2021, 17:09

Para: joseriascosgamboa <joseriascosgamboa@gmail.com>

----- Mensaje reenviado -----

De: **Soporte Consulta Procesos - Nivel Central** <soortepaginaweb1@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha: El lun, 26 de jul. de 2021 a la(s) 4:56 p. m.

Asunto: RE: Suprir datos personales CC 31.587.857 en buscador pagina web rama judicial

Para: Yira Valencia <yipava482@gmail.com>, Juzgado 02 Penal Circuito - Valle Del Cauca - Buenaventura

<j02pcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co>, Secretaria Sala Penal Tribunal Superior - Buga - Seccional Cali

<sspenbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

[El texto citado está oculto]



Peticion suprimir datos personales CC31587857.pdf

3836K